

Nartallo, Gladys Edith

Revisión bibliográfica de la producción en idioma español sobre rol de enfermería y las infancias y adolescencias trans

2022

Instituto: Ciencias de la Salud

Carrera: Licenciatura en Enfermería



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons.
Atribución – no comercial – compartir igual 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Nartallo, G. E. (2022). *Revisión bibliográfica de la producción en idioma español sobre rol de enfermería y las infancias y adolescencias trans* [tesis de grado, Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ

<https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>



Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE

INSTITUTO CIENCIAS DE LA SALUD.

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

INFORME FINAL

TEMA

Revisión bibliográfica de la producción en idioma español sobre rol de enfermería y las infancias y adolescencias trans¹.

TESISTA: Gladys Edith Nartallo.

DNI 20569607 Leg. 5183

DIRECTORA: María Pozzio.

abril de 2022.

¹ con Trans refiero a las personas cuyo sentido de identidad de género difiere con el sexo asignado al nacer.

Índice.

Índice.	2
PRIMERAS PALABRAS	3
VOCES	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO	5
ENFERMERÍA, FORMACIÓN Y ROL	5
HERRAMIENTAS DISPONIBLES	7
EQUIPOS DE SALUD	8
FORMULACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS	10
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	11
Criterios de inclusión y exclusión.	12
CONTEXTO DE ANÁLISIS	13
RESULTADOS	15
CONCLUSIONES	19
Anexo.	21
EN PRIMERA PERSONA	21
BIBLIOGRAFÍA	23

PRIMERAS PALABRAS

VOCES

La niñez y adolescencia trans, está en la actualidad invisibilizada, es por esto que en la sociedad diferentes organizaciones, asociaciones y espacios activistas por los derechos de las personas trans, suman y elevan sus voces.

Voces que hace mucho tiempo tratan de ser escuchadas, en un proceso de visibilización , reivindicación y legitimidad de la identidad de género.

Hace varios años llega a mis manos un libro que utilizo en este trabajo como referencia bibliográfica "*Cuerpos equivocados*" (Helien Adrian /2011), con un subtítulo: hacia la comprensión de la diversidad sexual y un capítulo llamado: "Los Invisibles" que me despertó el interés y conciencia sobre el daño o perjuicio que puede causar un abordaje profesional inadecuado. Este capítulo aborda la transexualidad en la niñez y adolescencia con un análisis que a través de testimoniales de personas trans adultas refieren sus experiencias durante esa etapa. Varios de los testimonios afirman haber experimentado todo tipo de violencias en lo social y en el sistema de salud. El colectivo LGTBQ (lesbianas, gays, trans, travestis, bisexuales, queers) ha logrado visibilizar la vulnerabilidad y la necesidad de ampliar la lucha contra todo tipo de discriminación. Denuncia la existencia de la mirada heteropatriarcal que naturaliza el binarismo de género y la heteronorma que violentan derechos de las personas con identidades diversas.

Junto con mi formación profesional en enfermería en la Universidad pública hacia un ejercicio del rol donde se desarrolla la actitud NO juzgadora y la humanización de los cuidados y la necesidad de ampliar y mejorar el mismo en cuanto a los derechos de las personas y pacientes he interactuado con este colectivo en el ámbito social y activismo. Esto me hace VER Y ESCUCHAR sus voces y ser parte.

Así, la pregunta que intento responder es cuánto y qué hay en conceptualidad, teorías y/o investigaciones publicadas sobre el rol de enfermería y las infancias y adolescencias trans.

En términos de problema de investigación, esta pregunta puede reformularse como: ¿Qué bibliografía se encuentra en los buscadores científicos Scielo, Google académico, Scopus y Pubmed, sobre temáticas vinculadas a la población trans y específicamente sobre infancias trans y rol de enfermería que considere la perspectiva de género y de derechos aplicada al abordaje en el sistema de salud?

INTRODUCCIÓN

La transformación cultural de la sociedad deja a la luz la trama de nuevos paradigmas en los que nuevas leyes y derechos se proclaman y adecuan a las necesidades de las poblaciones. Es importante acompañar el conocimiento científico del rol de enfermería y sus conceptualizaciones de género y de diversidad así como de derechos.

La niñez y adolescencia trans, como etapa de transición, donde la estigmatización es moneda corriente (Berkins, 2003), requiere para un abordaje de calidad y equidad, un anclaje no sólo en la práctica sino en la formación de conocimientos que modifiquen pautas de comportamiento y trabajo que sea centrado en el paciente, sus derechos y trato digno.

El colectivo LGBTQ (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, queer) del cual se desprende el grupo de las personas trans, refiere en sus testimoniales que la percepción de un género diferente al asignado al nacer comienza en la niñez y continúan en la adolescencia. En Argentina, informes e investigaciones sostienen que la expectativa de vida de las personas transgénero es de 35 años, por lo que se considera vulnerables a cada una de estas personas.

La niñez y adolescencia como una etapa de transición en el desarrollo, también lo es en cuanto a la percepción de género. Múltiples factores patologizantes y discriminatorios han invisibilizado la temática y a dichos niños y adolescentes (Hélien, 2021). Y lo que no se ve, no se conoce, no se acompaña de manera adecuada.

El abordaje de los profesionales de enfermería en la atención de la niñez y adolescencia trans requiere una perspectiva de género y de derechos así como de perspectiva sobre la humanización, el trato digno y prácticas centradas en el paciente. Conocer la producción académica sobre la problemática es un primer paso en este proceso de hacer ver y proponer.

ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO

En las instituciones de salud donde se trabaja desde la multidisciplina, el rol de la enfermería es el más cercano al paciente y defensor de los derechos del niño como sujetos de derecho donde la identidad de género es uno de ellos (Platero, 2014). Conocer y ordenar la producción de conocimiento desde enfermería sobre estas temáticas es central para sistematizar esos abordajes. Además, como plantean algunos autores, para optimizar las estrategias de intervención es muy importante hacer relevamientos: "Los continuos cambios científicos generan tal cantidad de información que los profesionales necesitan saber encontrar por sí mismos la información científica necesaria para el ejercicio profesional y las tareas de investigación" (De Dios et al, 2013)

Para mencionar la perspectiva de género se define ésta como un concepto cultural sobre el modo de ordenar la diferencia sexual (Lamas, 2001) y en lo político y psicológico, la alude a la clasificación subjetiva social de las personas que a partir del 2012 con la sanción en nuestro país de la Ley de Identidad de Género (26.743), la cual marca un quiebre notorio en materia de derechos. Asimismo se enunciará el marco legal que acompaña este fundamento del presente trabajo.

Por niño entenderemos a toda persona menor de 12 años, considerando adolescente a las personas entre 13 y 18. Por persona trans aludimos a las personas que se perciben con una identidad diferente a la asignada al nacer y que no siguen las normas binarias del sistema cis-género y heteronormativo (Rubin, 1986).

Existen asociaciones, espacios y organizaciones que bregan por los derechos de la población de infantes y adolescentes trans, sosteniendo la visibilidad de la transfobia social, la principal dificultad que denuncian. Entendemos por transfobia cualquier forma de violencia, discriminación, odio, agresividad y actitudes negativas dirigidas hacia las personas trans y/o aquellas personas que transgreden o no encajen en las expectativas sociales sobre las normas de género. Dichas actitudes provocan la estigmatización, discriminación y riesgo de exclusión social de las personas trans.

Algunos de estos espacios son: Infancias Libres, Munay. Furia trava. FALGBT, La casa de Lohana y Diana, ATTA, entre otros.

ENFERMERÍA, FORMACIÓN Y ROL

Los modelos y teorías de enfermería se fundamentan en una visión humanista del cuidado,.

Esta visión humanística del cuidado es importante ya que el cuidado adquiere una dimensión profunda que más allá de las técnicas y las prácticas diarias o tareas rutinarias y protocolizadas de promoción y prevención, es estar ahí con el otro, es compartir sus sentimientos y emociones.

En esta etapa tan especial de la vida, niñez y adolescencia , es difícil sostener las virtudes de comunicarse con el otro, ayudarlo, acompañarlo más allá de las tareas biomédicas en una institución de salud y mantener valores humanitarios en el vínculo paciente/rol enfermero. A esto me refiero cuando nombro Rol de Enfermería en el trabajo.

La profesión enfermera está inmersa en un proceso de transformación disciplinar que engloba tanto sus espacios de desempeño como su compromiso con la comunidad. La realidad actual exige a la Enfermería educación de avanzada en la formación de pregrado y grado, así como la capacitación continua.

La capacitación permite un conocimiento directo sobre alguna temática en particular y es un componente fijo en los sectores de promoción y prevención de salud. El nivel de conocimientos enmarca y determina la competencia y en el ejercicio del rol aunque la formación continua no puede pretender ser sólo un incremento de los conocimientos sino que debe favorecer un cambio de actitudes y adquisición de valores que mejoren la práctica profesional en el nivel sanitario como en la interacción social.

Se define capacitación como el proceso de desarrollar cualidades en los recursos humanos, implica un cambio de habilidades, de conocimientos, de actitudes o comportamiento.

Es tan importante la inclusión y la transversalización de la perspectiva de género en la educación y formación superior para que las intervenciones sean libres de discriminación de cualquier tipo

Se entiende por discriminación en el comportamiento social al trato desigual hacia una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, edad, de condición física o mental, orientación sexual y/o género, etc.

Se consideran discriminatorios aquellos actos u omisiones que tengan por objeto o por resultado impedir, obstruir, restringir o de cualquier modo menoscabar, arbitrariamente, de forma temporal o permanente, el ejercicio igualitario de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional.

HERRAMIENTAS DISPONIBLES

A nivel internacional, la WPATH (Asociación mundial de profesionales para la salud transgénero), publica y actualiza los Standard of Care (SOC).

En junio del año 2021 la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD (OPS), publica “Recomendaciones para atención integral de la salud de niños y adolescentes trans, travestis y no binaries.”, refiere principalmente que esta población son víctimas de violencia en el ámbito social y en el sistema de salud lo que conlleva a riesgo de suicidio y/o suicidio, depresión, ansiedad, aislamiento, baja autoestima, autolesiones, problemas de comportamiento, etc.

En Argentina, el Ministerio de Salud ha desarrollado el Protocolo de Atención de la Salud Integral de Personas Trans para Equipos de Salud, con información sobre lineamientos y respeto de los derechos enunciados en el marco legislativo actual.

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad lleva adelante programas especiales y políticas de Igualdad y Diversidad y contra la violencia por razones de género; uno de sus objetivos declarados es “entender en la articulación de acciones con actores del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil en materia de políticas de género, igualdad y diversidad”. Se publican en junio del 2021, las “Recomendaciones para la Atención de la Salud de Niñeces y Adolescencias Trans, Travestis y No Binarias”, donde se articula para su revisión con organizaciones sociales y asociaciones: Munay e Infancias Libres.

La Asociación Infancias Libres (ACIL), es una entidad civil que fue fundada por la Sra, Mansilla Gabriela, madre de Luana (Lulú), que es la primera niña trans en el mundo en lograr el registro acorde con su identidad autopercebida. Esto fue a sus 6 años de edad el 9 de octubre de 2013. La asociación ha presentado varios libros autogestivos y la película sobre la vida de Luana y su historia de transición, titulada “Yo nena, yo princesa”, dirigida por Palazzo Federico, basada en el libro homónimo de Mansilla Gabriela.

MUNAY, es una agrupación de familias de niñas y adolescentes trans, en lucha por ampliación de derechos, ESI No Binario y visibilización de las necesidades de las familias de acompañar a sus hijos.

Las fundadoras de este espacio, publican el libro: "*Trans-formando las ESI, Por una educación integral para todes*" ellas son Bertazzoli Natalia y Arlausky Verónica.

Presentan también la defensa de la utilización del lenguaje inclusivo y, manifestaron su repudio por la prohibición en CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

UNICEF presenta su guía de recomendaciones en atención integral a esta población.

Fundación Huésped presenta el informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Fundación Huésped, atención integral de la salud trans, travestis y no binarias. Guía para equipos de salud actualizada en 2020.

EQUIPOS DE SALUD

El GAPET (Grupo de Atención a Personas Transgénero), es el primer equipo interdisciplinario que atiende la salud trans en Argentina. Fue creado en el año 2005, siendo desde entonces referentes en la atención integral y atiende población adulta, adolescente y niños, en el Hospital Carlos G. Durand CABA.

Presenta trabajos, investigaciones, artículos científicos, encuestas que han sido documentados a través de la larga experiencia con la población trans. Los mismos son compartidos en espacios académicos.

Publica el Dr. Helien Adrián (compilador) en el año 2021, el "Manual de Atención de la Salud Transgénero" Editorial Librería AKADIA.

La SAP (Sociedad Argentina de Pediatría) publica también una guía con recomendaciones para el abordaje de esta población.

En la Provincia de Buenos Aires, hace unos años existían en algunos hospitales generales los llamados "consultorios amigables" en donde los profesionales estaban sensibilizados y aplicaban un abordaje con perspectiva de género. Años después en algunos municipios y sobre todo en el primer nivel de atención, los centros integración comunitaria (CIC), orientan la atención con perspectiva de género, para el acompañamiento en el proceso de readecuación de género, consultas propias de ese nivel y brindar información adecuada para cada caso en particular y el apoyo a

la persona en la toma de decisiones. También acompaña en el asesoramiento y atención de la salud sexual y reproductiva.

El modelo de atención propuesto, publicado en las guías se basa en los siguientes principios:

-el reconocimiento de que las expresiones, trayectorias e identidades de género son múltiples.

-el reconocimiento de la singularidad en los modos de vivenciar, expresar y/o transitar los géneros como un derecho humano.

-el reconocimiento de las personas trans como sujetxs activxs de derecho.

-el abordaje de la salud desde una mirada integral.

-el acceso a una atención sanitaria de calidad.

-la atención desde un enfoque despatologizador de las identidades trans.

-la atención centrada en la autonomía de las personas para la toma de decisiones

-el derecho a la no discriminación en la atención sanitaria y a no padecer ninguna forma de violencia-

Se pueden mencionar las intervenciones y requerimientos de la población de niñas y adolescentes trans en cuanto a su transición de género (terapias hormonales, reversibles y/o irreversibles, terapia psicológica, intervenciones quirúrgicas) aunque se debe destacar que el desarrollo de la construcción de la corporalidad, es subjetivo (Art.11 Ley Identidad de Género, derecho al libre desarrollo personal) y resulta indispensable que el sistema de salud deje de clasificar de manera patológica y así discriminar a las personas por su género y/o expresión de género.

FORMULACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

Como ya mencionamos, en este trabajo nos preguntamos ¿Qué bibliografía se encuentra en los buscadores científicos Scielo, Google académico, Scopus y Fullmed, sobre temáticas vinculadas a la población trans y específicamente sobre infancias trans y rol de enfermería que considere y analice la perspectiva de género y de derecho aplicado al abordaje en el sistema de salud?

El presente trabajo se orienta al acercamiento desde una perspectiva de género y de derechos al rol de enfermería y las infancias y adolescencias trans, especialmente para relevar la producción de conocimiento científico al respecto, desde enfermería.

La perspectiva de género debe incluirse en los saberes adquiridos por los profesionales para el ejercicio de su rol, buscando o convergiendo en un resultado conductual, promoviendo la reflexión en la situación del presente y permitiendo desarrollar conceptos que aporten valor a la calidad de atención.

La discriminación es una barrera que crea inequidad y exclusión al acceso de la atención sanitaria (Gómez-Gómez, 2002). Tanto en la promoción y la prevención como en la asistencialidad, el rol de enfermería está ligado a la interrelación de conceptos, normas y competencias para lograr un enfoque de actuación de calidad libre de discriminación.

La salud pública, como el ámbito de desempeño de la enfermería y donde deben garantizarse derechos por su acceso universal, se fundamenta en el respeto a los derechos humanos y en la búsqueda de una justicia social efectiva como garantía del bienestar colectivo.

OBJETIVO GENERAL

- Realizar una búsqueda bibliográfica de artículos científicos para conocer y ordenar lo desarrollado hasta la actualidad, desde Enfermería, sobre el rol de la misma en la atención de la salud de la niñez y adolescencias trans.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explorar a través de buscadores científicos, material y artículos publicados en los últimos diez años, a partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género 26743.
- Ordenar y sistematizar cronológicamente, los artículos encontrados desde el año 2012.
- Destacar el marco legal que acompaña la temática, en nuestro país, en cuanto a los derechos de niños y adolescentes trans y el lugar que la misma tiene en los artículos encontrados.
- Proponer líneas de indagación a futuro para la actividad de enfermería en el marco de acompañamiento de la niñez y adolescencia trans con visión holística y perspectiva de derechos.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La búsqueda bibliográfica se realizó a través de los siguientes buscadores en internet: Scielo, Pubmed, Scopus, Google académico. A la vez, se relevaron, en busca de artículos académicos de interés los siguientes sitios web: Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Fundación Huésped, UNICEF, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Ministerio de Salud de la Nación. También, las siguientes organizaciones No Gubernamentales (ONG): Infancias Libres, Furia Trava, Otrans INFANCIAS LIBRES, FURIA TRAVA, OTRANS.

Se eligió la producción escrita en idioma español y al momento de la sistematización se puso más atención a la producción argentina y latinoamericana.

El periodo de búsqueda fueron los meses de mayo-junio de 2022.

Se realizó una búsqueda bibliográfica utilizando las siguientes palabras claves: enfermería y perspectiva de género: enfermería y diversidad de género: enfermería y niñez y adolescencia trans.

El presente trabajo surge a partir de la experiencia personal y de trabajo de campo e intervención junto al colectivo LGTBQ, donde tanto en el rol asistencial como en la promoción y prevención de la salud, puedo afirmar la importancia de un abordaje de calidad, desde un enfoque de derecho y perspectiva de género en el ejercicio del rol de enfermería con los niños y adolescentes trans y que ese abordaje pueda basarse, orientarse y fundarse en el marco normativo pero también en el conocimiento científico y en otras experiencias en el mundo,

Se aplicó una selección de filtros por idioma y año de publicación siendo éstos: español y portugués y 2012-2022. El filtro cronológico se utiliza a partir del año 2012, con el criterio que en nuestro país se sanciona la ley de identidad de género, Ley 26743 que marca un nuevo paradigma en materia de derechos en la sociedad.

Las palabras claves asociadas a Enfermería, están vinculadas al tema elegido específicamente y en una búsqueda más general que pudiera incluirlo también (diversidad y perspectiva de género). Con respecto a utilizar en todas las búsquedas la palabra enfermería se orienta a la especificidad.

Se cuantifican los resultados y se plasman en una tabla (Tabla 1). Con los resultados obtenidos se realiza la lectura de títulos y artículos que coincidan y se reflejan a los objetivos del trabajo.

Se seleccionan los trabajos concordantes y se realiza la tabla 2, con el detalle de los mismos.

Criterios de inclusión y exclusión.

La selección de los trabajos incluyen a los artículos que mencionan la perspectiva de género y de derechos relacionados con el rol de enfermería y su abordaje para la atención de la población de infantes y adolescentes trans, y se excluyen los pertenecientes a otras disciplinas académicas.

Cabe destacar que muchos artículos refieren a equipos de salud y/o profesionales de salud por lo cual enfermería está incluida aunque no es relevante para la búsqueda ya que el núcleo de la misma es la conexión específica con el ejercicio del

rol. Asimismo, se encontraron trabajos abordados con la temática desde otras disciplinas como la filosofía, sociología, antropología y psicología. Éstos fueron leídos pero no seleccionados.

Además de los comentarios sobre los trabajos seleccionados se anexa una carta testimonial a la que llamé ``En primera persona``.

CONTEXTO DE ANÁLISIS

La ley de identidad de género sancionada en nuestro país el 9 de mayo de 2012 y promulgada el 23 de mayo de 2012 establece en su Art.2 que `` se entiende por identidad de género a la vivencia interna o individual del género tal como cada persona la siente``.

El artículo 5º determina que`` los niños, niñas y adolescentes que deseen efectuar un cambio de género y nombre debe hacer el pedido a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor``. El registro de las personas está obligado a reconocer la identidad de género ``sin necesidad de ningún trámite judicial`` (ART.6º)

La legislación establece que las personas trans ya no tienen que hacer un juicio al estado para lograr la identidad y rectificar su nombre en el DNI. Con esto despatologiza las identidades trans y garantiza su atención en el sistema de salud de manera obligatoria (PMO). (www.jus.gob.ar).

El Artículo 12 de esta ley es para destacar el propósito y objetivos de este trabajo: TRATO DIGNO.

``Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su sólo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como en los privados. Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo y año de nacimiento y número de documento y se agrega el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a.

También existe en nuestro país la Ley 26061: Ley de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes que sostiene que los mismos son sujetos titulares del derecho.

La Convención por los derechos del Niño enuncia los principios que orientan a

acciones, siendo éstas universalidad, integralidad y no discriminación, así como efectividad y corresponsabilidad.

Los Principios de Yogyakarta (2007), sostiene la libre expresión de las identidades de género como derecho humano y afirma el carácter universal del derecho a la libre expresión de la identidad de género

RESULTADOS

Se presentan las tablas correspondientes al trabajo realizado con los siguientes resultados

TABLA 1: Cantidad de artículos encontrados según palabras claves y buscadores de internet.

PALABRAS CLAVE BUSCADOR	Enfermería y Perspectiva de género	Enfermería y niñez y adolescencia trans	Rol de Enfermería y abordaje niñez y adolescencia trans	Enfermería y Diversidad de género
SCOPPUS	-	-	-	-
SCIELO	88	-	-	-
PUBMED	48	-	-	-
GOOGLE ACADÉMICO	15700	-	5990	12

Los resultados cuantitativos son escasos y/o nulos para este relevamiento y los escasos artículos específicos a los objetivos del presente trabajo que fueron seleccionados reflejan una vacancia de la temática.

Nótese que en cuanto a la columna de enfermería y niñez y adolescencia trans ninguno de los buscadores refiere resultados. Además es para destacar que no se publicaron trabajos de enfermería con esta temática en Argentina.

A partir de una revisión sistemática que implicó la lectura y ordenamiento de los resúmenes de los trabajos obtenidos como resultado de la búsqueda (tabla 1), se seleccionan cinco trabajos considerados por su contenido, adecuados para el objetivo principal. Este relevamiento se muestra en la tabla 2.

TABLA 2: TRABAJOS Y/O ARTÍCULOS SELECCIONADOS POR ESPECIFICIDAD INHERENTES AL TEMA ELEGIDO: ROL DE ENFERMERÍA Y LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIA TRANS.

BUSCADOR	TÍTULO	AUTORES	PAIS	AÑO de publicación	TIPO DE TRABAJO
GOOGLE ACADÉMICO	Disforia de género en la infancia y la adolescencia: un reto para la enfermería	Clemente López S.Moniño Rincón	España	2016	Revisión narrativa y búsqueda bibliográfica en buscadores de internet
GOOGLE ACADÉMICO	Visión de enfermería sobre disforia de género en la infancia y adolescencia	V.García García	España	2019	Trabajo mixto con fases cuantitativas descriptivas y cualitativas por encuestas
SCIELO	Personas con reasignación de sexo: un reto para la enfermería	B.Crespo Ibor Almudéver Campo	España	2020	Revisión narrativa mediante búsqueda bibliográfica en buscadores de internet
GOOGLE ACADÉMICO	Infancia y pubertad transgénero: el cuidado enfermero desde pediatría en Aragón	C.G.Gómez A.M.S León A.Manuel	España	2019	Revisión bibliográfica (2009-2019)
GOOGLE ACADÉMICO	visibilización y empoderamiento de infancias trans, mediante el acompañamiento promovido por la enfermera escolar en la escuela primaria	H.García Guturbay Sagredo	España	2021	Programa para educación para la salud en escuelas primarias

Síntesis explicativa de los hallazgos seleccionados correspondientes al tema.

El trabajo de López Clemente, es un trabajo de fin de grado de Enfermería de la Universidad Autónoma de Madrid y sus objetivos son conocer los aspectos legales de la población infantil con disforia de género; se identifican necesidades y

cuidados enfermeros requeridos por los niños con disforia de género y sus familias identificando barreras.

El trabajo de V. García García es también un trabajo de fin de grado de Enfermería de la Universidad de La Laguna. Como las autoras explican, en este proyecto de investigación, el objetivo es conocer la visión que tienen los profesionales de enfermería en atención primaria sobre la disforia de género en la infancia y la adolescencia. Orientado a conocer el nivel de conocimiento, actitudes y experiencias en el trato con las personas transgénero. Sostienen que el marco legal avala la identidad de género y afirma que la discriminación hacia las personas trans en los sistemas de salud, es un hecho que a pesar de pasar desapercibido, existe. Comenta sobre el comportamiento transfóbico en la atención primaria, de parte de algunos profesionales.

Asimismo, los autores B. Crespo Ibor Almudéver Campo en su trabajo realizan una búsqueda bibliográfica a través de buscadores de internet y tienen como objetivo identificar la evidencia científica disponible sobre las necesidades sanitarias a las que se enfrentan las personas transgénero con reasignación de sexo.

Cristina G. Gomez presenta su trabajo de fin de grado de Enfermería de la Universidad de Zaragoza, donde menciona como objetivo diseñar un programa formativo sobre el cuidado al colectivo transgénero en la infancia y en la pubertad para enfermeras que trabajen en pediatría en los Centros de Salud de Aragón, para un abordaje de calidad. La presentación de H. Garcia, Gurtubay Sagredo es un trabajo de fin de grado de Enfermería de la Universidad del País Vasco. El objetivo es empoderar a las infancias trans en su ámbito social, familiar y sanitario mediante la implementación por parte de la enfermera escolar del Programa Educativo para la Salud basado en el acompañamiento y lo subtitula "un reto para la enfermería".

Así, en resumidas cuentas, podemos ver que los trabajos seleccionados, en su desarrollo presentan varios puntos en común. Para poder describirlos utilizaré dos ejes: la población en cuestión y el rol de los profesionales de enfermería y el ejercicio del mismo. Sobre las infancias y adolescencias trans, se afirma el concepto de vulnerabilidad a partir de la discriminación por identidad de género. Todos refieren uno o varios testimonios y experiencias específicas de esta población, en todos se mencionan los derechos humanos y el derecho a la accesibilidad a la

salud. Visibilizan barreras y problemáticas a las que se ven expuestas en el sistema de salud.

Cabe destacar que a partir de febrero del año 2022 la disforia de género como categoría diagnóstica, I CIE 11 (clasificación internacional de enfermedades), fórmula en las categorías diagnósticas: HA6Z Discordancia de género, sin especificación y HA61 Discordancia de género en la infancia : entidad padre: discordancia de género . Descripción: la discordancia de género en la infancia se caracteriza por una discordancia marcada entre el género experimentado o expresado y el sexo asignado en niños prepúberes. Incluye un fuerte deseo de ser de un género diferente al del sexo asignado: una fuerte aversión por parte del niño a su anatomía sexual o las características sexuales secundarias previstas o un fuerte deseo por las características sexuales secundarias primarias previstas con el género experimentado: y juegos imaginarios, juguete, juegos o actividades y compañeros de juego que son típicos del género experimentado en lugar de los del sexo asignado. Las variaciones en el comportamiento de género y las preferencias no son por sí solas una base para el diagnóstico.

Además publica la disforia de género y disforia de género en la infancia como obsoleto, lo cual ya no es utilizable dentro de los conceptos médicos. Esto aplica como herramienta a los profesionales de enfermería para una comprensión despatologizadora.

Sobre enfermería específicamente coinciden en el análisis del nivel de conocimiento y/o capacitación y lo importante de la incorporación de la perspectiva de género y de derecho para un abordaje adecuado. En todos los trabajos se refleja un acercamiento para la visibilización de actualizar los contenidos en la formación y se identifica la necesidad de que los profesionales de energía comprendan la diversidad y aumenten el desarrollo de aptitudes comprensivas y adecuadas en el abordaje de la población de infantes y adolescentes trans.

Un párrafo aparte merece el trabajo de García Guturbay: el mismo refiere al ejercicio de rol de la enfermera escolar; propone el desarrollo de un programa de salud para el acompañamiento con perspectiva de género ya que considera la escuela un escenario importante y relevante donde el ejercicio del rol de enfermería adquiere un rol pedagógico y protector de derechos.

En Argentina todavía se debate sobre los contenidos de las ESI (Educación sexual Integral), y no existe la enfermera escolar tal como lo describe ese trabajo (si existe en el ámbito de alguna institución es para asistencialidad y urgencias). Es mi parecer que se debe interpelar a las autoridades sobre el impacto beneficioso de programas de salud en las escuelas de educación primaria y secundaria y bregar por la inclusión de enfermería, no solamente como parte del gabinete pedagógico y defensor de derechos en las escuelas sino como educadores para la salud, y afirmar la perspectiva de género en los diferentes actores y partes de cada institución educativa.

CONCLUSIONES

A diez años de la sanción de la Ley de Identidad de Género se ha recorrido un largo camino donde los nuevos paradigmas se desarrollaron a favor de los derechos de las personas trans en lo social. Se abre el interrogante si los profesionales de enfermería están suficientemente sensibilizados y formados en la perspectiva de género. Se deberían adecuar las currículas de estudio y prácticas a los nuevos paradigmas que la sociedad presenta y transversalizar los conocimientos que se van adquiriendo con esta perspectiva. De no ser así, la discriminación está latente en cada abordaje, por prejuicios, desconocimiento o preceptos culturales. El compromiso que asumo con la realización de este trabajo es acompañar y apoyar las niñas y adolescencias trans en cada espacio que comparto con colegas, familia y amistades así como un ejercicio profesional con perspectiva de género y de derecho. Así mismo, bregar por la despatologización y un modelo afirmativo de atención.

Finalizando, dejo al alcance una carta de mi amiga Sol, que titulé “En primera persona”, como testimonial y unas frases extraídas de la Fundación Daniela (Madrid, 2015) y Munay.

La capacitación y la actualización de los conocimientos sobre la población infantil y adolescentes trans, podría contribuir a la modificación de abordajes que impacten negativamente o perjudicialmente en la salud de niñas y adolescentes trans.

La necesidad de transversalización de la temática de género en la formación académica y en los programas de actualización se ve reflejada y con ello la oportuna realidad de considerar la inclusión en las currículas académicas y en la formación de profesionales de enfermería

La realización de este trabajo, resalta la necesidad de promover la reflexión sobre la inclusión en la formación académica de conceptualidad de género orientados a un resultado conductual en el ejercicio del rol y no solamente un aumento o ampliación de conocimientos. Así como la necesidad de desarrollar herramientas orientadoras, educativas y formadoras para la sensibilización en la temática que

aporten a la comprensión de este mundo cambiante en cuanto a la diversidad se refiere.

Si no se construye la perspectiva de género, se da lugar a una perspectiva estigmatizante y patologizadora de las identidades trans.

“ORGULLOSA DE MI HIJA TRANS: PORQUE SIENDO TAN CHIQUITA PUDO PARARSE FRENTE A UN MUNDO DE ADULTES Y DECIRNOS QUIEN ERA. SU VALENTÍA FUE Y SIGUE SIENDO INMENSA. GRACIAS A ELLA PUDE ABRIR LOS OJOS Y VER UN MUNDO LLENO DE DIVERSIDAD, AMOR Y LUCHA QUE CAMBIARON MI VIDA PARA SIEMPRE” Natalia, mamá de Juana (8 años).(Argentina,2020)

LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRANS NO PUEDEN ESPERAR A LA ÚLTIMA REVISIÓN DE UN PROTOCOLO O UNA GUIA PORQUE SU VIDA VA A DEPENDER EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE ESA ESPERA.
(Fundación Daniela, Madrid).

Anexo.

Carta de Sol:

EN PRIMERA PERSONA

Queridos lectores

Mi nombre es Sol de los Ángeles Gómez, tengo 36 años, soy una chica trans que vive en el conurbano sur de la Pcia. de Buenos Aires, Longchamps.

Por medio de este relato conocerán un poco de mi vida personal y como fueron mis experiencias con el sistema de salud. Si bien nací en la década del `80, muchas cosas no se tenían en cuenta, ciertos conocimientos y reconocimientos para el colectivo travesti/trans. Una de ellas fue la primera institución, que mi madre Miriam Noemí Rojas, desde los 4 años que tenía de edad, supo entender que no era como mis hermanos Maximiliano y Lucas, tenía una manera de correr distinta al de ellos, me gustaba jugar con las muñecas y que gracias a una vecina que tenía en frente de mi casa, podía hacerlo; en la escuela primaria sólo en recreos jugaba con nenas y siempre hasta la secundaria me llevaba Ed. Física, ya que sus juegos o deportes incluían sólo para niños/adolescentes.

Al cumplir los 18 años, teniendo la mayoría de edad para realizar ciertas cosas, decidí romper con ciertas reglas y prepararme a que la sociedad aceptara o rechazara por definirme por quien soy en la actualidad, una chica transgénero , no me fue mal, porque tuve noción a lo que me enfrentaría, gracias al estudio primario/secundario adquirido pude relacionarme con respeto y es eso lo que ensu mayoría recibí de los demás, hasta cariño de amistades y demás.

Gracias al cambio de identidad de género en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner logré obtener mi DNI con nombre femenino.

Anterior a recibirlo, pasé por una situación de salud muy complicada, que debí pasar pot diferentes instituciones de salud. En el conurbano, mas preciso en el hospital L.Melendez de Adrogué, para realizarme unos estudios y a simple vista por un resultado de una radiografía, padeciendo otros síntomas que ha requerido también a que me sometiera a otros estudios con meses prolongados. Solo con esa radiografía pulmonar destacaron que tenía Sida, asi me lo dijo dicha profesional ``vos tenes sida`` solo por observar una mancha blanca en uno de mis pulmones, yo me reia de los nervios, no caia, no entendia.

Con el correr de los días mi salud se deterioraba, hasta que me quedaba por delante esperar 2 meses a someterme a un estudio de hepatitis. Mi abuela decidió llevarme al Muñiz por mis bajas defensas, arrancando el auto nos dirigimos al mismo, donde quedé internada un 1/1/13, me internaron en el pabellón de hombres ya que en aquel entonces las travestis/trans eran muy pocas las que tenían el cambio de identidad en el DNI, 13 días me llevó recuperarme en ese hospital donde todos los profesionales día, tarde y noche me cuidaron, me acompañaron con su calidez humana y profesional. Esas fueron mis experiencias en estas instituciones de salud, me tocó que en el conurbano muchxs no están preparados como corresponde para informar o atender a un/a paciente sabiendo que somos todxs sujetos de derecho, y en capital, la falta de espacio o porque las leyes aún no se encontraban para protegernos, ellxs actuaron, en cuidarme protegerme e informar a mi familia como a mí, de forma humana.

Hoy, actualmente, ya son 5 años que soy portadora de HIV/Sida indetectable, consumo diariamente mi medicación, haciéndome atender en el chalecito del Hospital Muñiz, donde me siguen acompañando como siempre los profesionales de salud.

Pronta a recibirme de trabajadora social, donde me recibiré de un terciario público militante del colectivo LGTBIQ, del proyecto nacional y popular, fotógrafa ,es así que finalizo con un resumen de mi vida. Mas allá que me haya contagiado de mi parej, jamás perdí las fuerzas y las esperanzas, para seguir adelante , poniendo lo mejor de mí y compartiendo mis experiencias con el resto de las personas, contagiando las ganas de seguir adelante, de que la formación educativa y pública te prepara para diferentes situaciones que debemos enfrentar con conocimientos, todo es mucho mejor.

Gracias a todxs por leerme o escucharme, les dejo un fuerte abrazo.

Sol de los Ángeles Gómez

BIBLIOGRAFÍA

Africa Pastor Espuch (2015) *Principios básicos de atención a infancias y adolescencias transexuales* Madrid. Fundación Daniela.

Berkins, Lohana (2003) Un itinerario político del travestismo. En Maffia Diana (comp) *Sexualidades migrantes. Géneros y transgénero*. Buenos Aires. Feminaria.

Dellacasa Maria Alejandra (2016) Una mirada arqueológica de los discursos sobre transexualidad: modalidades de producción de conocimientos y subjetividades. En *psicoperspectivas*, vol 16 año 2016

Dillon, Marta (2019) Una Historia Contemporanea en Salud Feminista: soberania de los cuerpos, poder y organizacion. Fundación Soberana Sanitaria. Tinta Limón.

Farji Neer, Anahí (2017) Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino: desde los Edictos Policiales hasta la Ley de Identidad de Género. Teseo.

Gómez Gómez, Elsa (2002) "Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica". *Revista Panamericana de Salud Pública* v.11 N. 5-6 Washington.

Gonzalez De Dios, Javier; Gonzalez Muñoz, María; Alonso-Arroyo, Adolfo; Benavent, Rafael (2013) Fundamentos para la realización de la revisión bibliográfica en investigación socio-sanitaria. *Revista Enfermería en Cardiología*, año XX (60)

Helien Adrián, Piotto,A (2012) *Cuerpos equivocados* Buenos Aires Ed.Paidós

Helien Adrian (2021) *Manual de Atención de la Salud transgénero* Editorial Akadia.

Lamas, Marta (2000) "Diferencias de sexo, genero y diferencia sexual" Cuicuilco, eneroabril, año/vol. 7, número 018 Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) Ciudad de México.

Mansilla, Gabriela (2016) *Yo nena, yo princesa*. Universidad Nacional de Gral Sarmiento.

Paván, Valeria Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad Universidad Nacional de Gral.Sarmiento Buenos Aires 2016

Platero Raquel (2014) *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*.Barcelona ed Bellaterra-

Principios de Yogyakarta 2017.

Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la “economía política del sexo”. En Nueva Antropología, Vol. VIII. N. ° 30, (pp. 95-145). México: UNAM.

SENAF (2019) Perspectiva de género y diversidad (i) Guía de Atención con Enfoque de Género. Ministerio de Desarrollo Social. Argentina.

